



“2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria en el marco de la Inclusión y el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para el conocimiento y Educación de los Jóvenes Misioneros”

**POSADAS, 21 de Noviembre de 2018.-**

**CIRCULAR N° 20.-**

**SEÑORES:  
DIRECTORES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DIRECTORES DE ADMINISTRACION  
DELEGADOS FISCALES Y AUDITORES**

**POSADAS, 11 SEP. 2018**

**RESOLUCION N° 941 .-**

**VISTO:** La Resolución N° 614/18 C.G.; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, mediante el Dispositivo Legal consignado ut supra se instituyó la adopción de un Logo para la Contaduría General;

**QUE**, se considera necesario esclarecer y fundamentar el significado simbólico de la imagen gráfica adoptada por este Organismo de la Constitución;

**QUE**, en consecuencia debe dictarse el dispositivo legal pertinente;

**POR ELLO:**

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-ESTABLECER** los fundamentos del isologo Institucional instrumentado por Resolución N° 614/18 C.G., los cuales se agregan como Anexo a la presente.

**ARTÍCULO 2º- REGISTRESE**, comuníquese, tomen conocimiento Dirección Administrativa y Técnica y Direcciones de la Contaduría General. Cumplido.ARCHIVESE.-  
IV.

Fdo: Cr. Angel Horacio Franco –Contador General -

  
**Cr. JUAN CARLOS SEN**  
SUB-CONTADOR GENERAL  
Contaduría Gral. de la Provincia



“2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria en el marco de la Inclusión y el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para el conocimiento y Educación de los Jóvenes Misioneros”

## **ANEXO RESOLUCIÓN N° 941 -**

### **FUNDAMENTACIÓN DEL ISOLOGO DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

En el diseño y elección de una imagen que tenga como finalidad dotar de una identidad pictográfica al Organismo, mediante la presencia de diversas entidades simbólicas que reflejen los valores institucionales que caracterizan al mismo, la figura que ha sido adoptada se encuentra inspirada en los escudos esculpidos en el Portal del Templo de la Misión de San Ignacio Miní (emblemas de los Jesuitas y de la Virgen María).

Más allá de los aspectos religiosos, las Misiones Jesuíticas –de las que además se deriva la denominación de nuestra Provincia-, así como sus administradores, representan atributos de orden, responsabilidad, respeto, abocación al trabajo, transparencia y dignidad, los cuales imperaban en sus distintas áreas de actuación, incluso en la gestión de su patrimonio y finanzas y en su contabilidad, incluyendo a su vez prolijos y detallados sistemas de control. Dichos caracteres esenciales encuentran hoy su paralelo en los rasgos que distinguen la actividad desarrollada por esta Contaduría General, en su calidad de Órgano Extra-poder de jerarquía constitucional, dotado de independencia funcional, cuyo criterio rector consiste en un perfil eminentemente técnico, objetivo y autónomo, que no se encuentra subordinado a directivas de naturaleza política, en virtud de las competencias que le han sido asignadas por la Constitución y Ley de Contabilidad Provincial, dirigidas al registro contable de las operaciones económico-financieras del Estado, como también a la ejecución del presupuesto de gastos de la Administración Central y el respectivo control previo y concomitante de legalidad, en la Administración General.

Siguiendo estos lineamientos, los componentes visuales del símbolo seleccionado proyectan y traducen las particularidades que integran la cultura organizacional y el “deber ser” de nuestra Institución, cuya misión y función de contabilidad y control interno gubernamental, se encuentra directamente vinculada a la construcción y sostenimiento de un auténtico Sistema Republicano, enmarcando su funcionamiento en los principios de celeridad, discreción, economía y eficacia administrativas incorporados al Régimen Legal vigente, como así también en las exigencias de rigurosidad formal tanto en el manejo de las cuentas y patrimonio estatales, como en las consiguientes tareas de fiscalización de las tramitaciones de gastos de la Hacienda Pública Provincial.

En tal sentido, el contorno mixto que rodea el Escudo de la Provincia y el nombre del Ente -combinando formas curvas y rectas-, denota armonía, compensando la firmeza, constancia y austeridad de la estructura, con la flexibilidad y dinamismo propios de la capacidad de adaptación al cambio, a través de movimientos definidos; por su parte, el rectángulo horizontal externo evidencia la presencia de un ordenamiento sólido, estable, permanente y confiable, mientras que la referencia horizontal-vertical es expresión de equilibrio, balance, eficiencia, dirección y acción ascendente.

Fdo.: Cr. Angel Horacio Franco- Contador General-

Dr. JUAN CARLOS SIN  
SUB-CONTADOR GENERAL  
Contaduría Gral. de la Provincia